

**Departamento de Teoría de la Comunicación  
Instituto de Comunicación  
Perfil de Ayudante**

**Descripción de la unidad académica**

El Departamento de Teoría de la Comunicación tiene como tareas centrales la enseñanza y la investigación de los aspectos teóricos de la comunicación entendiendo a ésta como una realidad social básica y compleja.

Desde esta perspectiva contribuyen al estudio de la naturaleza de la comunicación, actuando en forma interdisciplinaria, saberes provenientes de la filosofía, la semiótica y las ciencias humanas y sociales. Son objetos de reflexión del departamento las teorías existentes sobre los procesos comunicacionales, tanto en el plano de los medios masivos como en el interpersonal, y en sus más variados soportes.

Se pone un especial énfasis en el análisis de la sociedad de la información y la comunicación y en el impacto social de las nuevas tecnologías, sin dejar de tener presente su milenaria historia conjuntamente con los prolegómenos clásicos sobre las formas de interacción, mediación, transmisión, representación y expresión. El Departamento concibe a la enseñanza no solo como el intercambio de reflexiones sobre las teorías existentes sino como resultado de la labor de investigación de sus integrantes y en conjunción con los estudiantes en el marco de la realidad social en la cual vivimos.

El Departamento se vincula con todas las otras áreas de conocimiento y creación de comunicación, generando insumos conceptuales para la reflexión, crítica e interpretación que permitan aprehenderla y generar planteos innovadores sobre su desarrollo en diversos campos de aplicación, enriqueciendo de esta forma las actividades de extensión.

**Cometidos y funciones del cargo<sup>1</sup>**

El Ayudante del Departamento de Teoría de la Comunicación colaborará con el dictado de los cursos asignados al departamento así como participará en los proyectos de investigación, relacionamiento con el medio, asistencia técnica, y otras actividades de creación y generación de conocimientos que ésta desarrolle, profundizando en su propia formación.

**Antecedentes: Imaginario social del Uruguay y los Medios, Sociología de la Comunicación**

Se entiende necesario que el aspirante cuente con formación y/o experiencia docente vinculada a la relación entre sociedad, cultura y comunicación.

1 De acuerdo al artículo 13 del Estatuto del Personal Docente: “Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1º y 2º; se debe procurar encomendar tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.”.

**Número de horas semanales del cargo: 16 horas**

**Número de cargos a proveer:** 1 (uno) Este número no podrá ser ampliado.

El cargo a proveer no se encuentra comprendido en las excepciones a la libre aspiración previstas en el artículo 8 del Estatuto del Personal Docente.

**Salario:** De acuerdo a la escala de sueldos de la Udelar vigente en 2022, el salario de un docente grado 1, 16 horas semanales, asciende a \$ 13.367,35.

**Bases:** a cargos grado 1 efectivos de la FIC, aprobadas por resolución N° 57 del Consejo de Facultad del 26/08/2021.

**Tipo de llamado: I (predominantemente académico)**